

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI, DE FECHA 07 DE JUNIO DE 2019

Siendo las 09:00 horas, del día viernes 07 de junio de 2019, reunidos en la Sala de Sesiones de Rectorado, sito en calle Arequipa N° 282, de la ciudad de Moquegua, se dio inicio a la Sesión Extraordinaria convocada para la fecha, bajo la Presidencia del Rector de esta Casa Superior de Estudios, Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez, y la asistencia de los siguientes consejeros: el Vicerrector Académico, Dr. Iván Vladimir Pino Tellería; el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, Dr. Luis Delfín Bermejo Peralta; el Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, Dr. Guido Elar Ordoñez Carpio; la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Mgr. Claridad Hermelinda Peña Nieves; la Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Hilda Elizabeth Guevara Gómez; la Representante de Estudiantes, Srta. Gabriela Antuane Flores Mamani.

No asistió: el Vicerrector de Investigación, Dr. Máximo Vidal Becerra Valenzuela; el Representante de Estudiantes Sr. Daniel Neptali, Luque Ale y el Representante de Graduados: Sr. Luis Miguel Caya Salazar

Asistió como invitada: la Dra. María Isabel Vargas Vargas, Asesora Legal de la Universidad.


Actuó como Secretario de Consejo Universitario, el Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra, en su calidad de Secretario General de la Universidad José Carlos Mariátegui.


CONSTATACIÓN DE QUORUM:




Constatado el quorum reglamentario con un total de siete (07) consejeros universitarios, el señor Presidente dio inicio a la Sesión Extraordinaria.


AGENDA.

1. Documentos para la visita presencial de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU.


1.1 Ratificación de la Resolución de Consejo de Escuela de Posgrado N° 0112-2019-CEPG-UJCM. Oficio N° 0868-2019-DEPG-UJCM. Vista y analizada la documentación antes citada y la sustentación realizada por la Directora de la Escuela de Posgrado; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, ratificar la Resolución de Consejo de Escuela de Posgrado N° 0112-2019-CEPG-UJCM, de fecha 06 de junio de 2019; que aprueba, en vía de regularización, el Plan Anual de Capacitación Docente de la Escuela de Posgrado 2019.


1.2 Transferencia presupuestal para la compra de equipos, para el Laboratorio de Anatomía y Fisiología Humana de la Filial Ilo. Oficio N° 073-2019/OPLA/UJCM. Vista y analizada la documentación antes citada y la sustentación realizada por la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente: 1) Aprobar, la transferencia presupuestal de la partida presupuestal 4.13.1. (Implementación de Laboratorio con Pruebas Psicológicas) a la partida presupuestal 4.5. (Otras Implementaciones - Laboratorio de Obstetricia, Enfermería y otros), por un monto de S/. 45,000.00 (cuarenta y cinco mil con 00/100 soles), para la compra de equipos para el Laboratorio de Anatomía y Fisiología Humana de la Filial Ilo; 2) Aprobar, la transferencia presupuestal de la partida presupuestal 14.3.1. (Mantenimiento de Planta Física) a la partida presupuestal 4.1. (Implementación de Equipos Multimedia Interactivos 31), por un monto de S/. 95,000.00 (noventa y cinco mil con 00/100 soles), para la implementación del Laboratorio de Ciencias Básicas de la Filial Ilo; y, 3) Modificar, la denominación de la partida presupuestal 4.1. (Implementación de Equipos Multimedia Interactivos 31), debiendo ser: Laboratorio de Ciencias Básicas.




1.3 Compra de equipos para la implementación del Laboratorio de Ciencias Básicas de la Filial Ilo. Oficio N° 0510-2019-FACISA/UJCM. Vista y analizada la documentación antes citada y la sustentación realizada por la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, aprobar la compra directa de equipos para la implementación del Laboratorio de Ciencias Básicas de la Filial Ilo, de la Universidad José Carlos Mariátegui, por un monto de S/. 42,100.80 (cuarenta y dos mil cien con 80/100 soles), conforme al cuadro detallado en el Oficio N° 0510-2019-FACISA/UJCM, de fecha 05 de junio de 2019.


1.4 Compra de equipos para la implementación del Laboratorio de Anatomía y Fisiología de la Filial Ilo. Oficio N° 0509-2019-FACISA/UJCM. Vista y analizada la documentación antes citada y la sustentación realizada por la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud; tras el debate y sometido a votación, los



miembros del consejo acuerdan por unanimidad, aprobar la compra directa de equipos para la implementación del Laboratorio de Anatomía y Fisiología de la Filial Ilo, de la Universidad José Carlos Mariátegui, por un monto de S/. 22,038.50 (veintidós mil treinta y ocho con 50//100 soles), conforme al cuadro que se detalla en el Oficio N° 0509-2019-FACISA/UJCM, de fecha 05 de junio de 2019.

- 1.5 **Compra de materiales para la implementación del Laboratorio de Ciencias Básicas de la Filial Ilo. Oficio N° 0508-2019-FACISA/UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada y la sustentación realizada por la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, aprobar la compra directa de materiales para la implementación del Laboratorio de Ciencias Básicas de la Filial Ilo de la Universidad José Carlos Mariátegui, por un monto de S/. 9,000.00 (nueve mil con 00//100 soles), conforme al cuadro que se detalla en el Oficio N° 0508-2019-FACISA/UJCM, de fecha 05 de junio de 2019.
- 1.6 **Autorización a los Docentes Contratados a Tiempo Completo y Tiempo Parcial, desarrollar labores administrativas, para el Semestre Académico 2019-I. Oficio N° 01125-2019-VIRE.ACAD./UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada y la sustentación realizada por el Vicerrector Académico; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, disponer que para el Semestre Académico 2019-I, por necesidad de servicio, los Docentes Contratados a Tiempo Completo y Tiempo Parcial, podrán realizar labores administrativas en esta Casa Superior de Estudios.
- 1.7 **Aprobación del diagnóstico de competencias de la Evaluación de Desempeño Docente 2018. Oficio N° 1049-A-VIRE.ACAD./UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada y la sustentación realizada por el Vicerrectorado Académico; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, aprobar el diagnóstico de competencias y el Plan de Capacitación de Evaluación de Desempeño Docente de la Universidad José Carlos Mariátegui.
- 1.8 **Compra de equipos para el Laboratorio de Materiales, Concreto y Mecánica de Suelos de la Sede Moquegua. Oficio N° 427-2019-DFAIA/UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada y la sustentación realizada por el Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, aprobar la compra directa de equipos para el Laboratorio de Materiales, Concreto y Mecánica de Suelos de la Sede Moquegua, de la Universidad José Carlos Mariátegui, por un monto de S/. 7,800.00 (siete mil ochocientos con 00//100 soles), conforme al cuadro que se detalla en el Oficio N° 427-2019-DFAIA/UJCM, de fecha 07 de junio de 2019.
- 1.9 **Compra de equipos para el Laboratorio de Materiales, Concreto y Mecánica de Suelos de la Sede Moquegua. Oficio N° 428-2019-DFAIA/UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada y la sustentación realizada por el Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, aprobar la compra directa de equipos para el Laboratorio de Materiales, Concreto y Mecánica de Suelos de la Sede Moquegua, de la Universidad José Carlos Mariátegui, por un monto de S/. 50,000.00 (cincuenta mil con 00//100 soles), conforme al cuadro detallado en el Oficio N° 428-2019-DFAIA/UJCM, de fecha 07 de junio de 2019.
- 1.10 **Compra de equipos para el Laboratorio de Materiales, Concreto y Mecánica de Suelos de la Filial Ilo. Oficio N° 429-2019-DFAIA/UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada y la sustentación realizada por el Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, aprobar la compra directa de equipos para el Laboratorio de Materiales, Concreto y Mecánica de Suelos de la Filial Ilo, de la Universidad José Carlos Mariátegui, por un monto de S/. 44,418.00 (cuarenta y cuatro mil cuatrocientos dieciocho con 00//100 soles), conforme al cuadro detallado en el Oficio N° 429-2019-DFAIA/UJCM, de fecha 07 de junio de 2019.
- 1.11 **Compra de equipos para el Laboratorio de Materiales, Concreto y Mecánica de Suelos de la Filial Ilo. Oficio N° 430-2019-DFAIA/UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, aprobar la compra directa de equipos para el Laboratorio de Materiales, Concreto y Mecánica de Suelos de la Filial Ilo, de la Universidad José Carlos Mariátegui, por un monto de S/. 23,780.00 (veintitrés mil setecientos ochenta con 00//100 soles), conforme al cuadro detallado en el Oficio N° 430-2019-DFAIA/UJCM, de fecha 07 de junio de 2019.
- 1.12 **Compra de equipo para el Laboratorio de Materiales, Concreto y Mecánica de Suelos de la Filial Ilo. Oficio N° 431-2019-DFAIA/UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada y la sustentación



realizada por el Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente: 1) Aprobar, la compra del equipo: Máquina de Ensayo CBR50, para el Laboratorio de Materiales, Concreto y Mecánica de Suelos de la Filial Ilo, de la Universidad José Carlos Mariátegui, por un monto de S/. 70,000.00 (setenta con 00/100 soles), conforme al cuadro que se detalla en el Oficio N° 431-2019-DFAIA/UJCM, de fecha 07 de junio de 2019; y, 2) Encargar, al Comité de Adquisiciones, realizar el Proceso de Licitación de la compra del equipo de Máquina de Ensayo CBR 50.

1.13 compra de equipo para la implementación del Laboratorio de Materiales, Concreto y Mecánica de Suelos de la Filial Ilo. Oficio N° 432-2019-DFAIA/UJCM. Vista y analizada la documentación antes citada y la sustentación realizada por el Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente: 1) Aprobar, la compra del equipo: Máquina para Ensayo de Comprensión de Probetas de Concreto, para la implementación del Laboratorio de Materiales, Concreto y Mecánica de Suelos de la Filial Ilo, por un monto de S/. 99,000.00 (noventa y nueve mil con 00/100 soles), conforme al cuadro que se detalla en el Oficio N° 432-2019-DFAIA/UJCM, de fecha 07 de junio de 2019; y, 2) Encargar, al Comité de Adquisiciones, realizar el Proceso de Licitación para la compra de la Máquina para Ensayo de Comprensión de Probetas de Concreto.

1.14 Compra de equipos para la implementación del Laboratorio de Ciencias Básicas de la Filial Ilo. Oficio N° 0511-2019-FACISA/UJCM. Vista y analizada la documentación antes citada y la sustentación realizada por la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, aprobar la compra directa de equipos para la implementación del Laboratorio de Ciencias Básicas de la Filial Ilo, de la Universidad José Carlos Mariátegui, por un monto de S/. 48,035.60 (cuarenta y ocho mil treinta y cinco con 60/100 soles), conforme al cuadro detallado en el Oficio N° 0511-2019-FACISA/UJCM, de fecha 05 de junio de 2019.

1.15 Ratificación de la Resolución de Consejo de Facultad N° 074-2019-CF/FACISA-UJCM y Resolución de Decanato N° 0478-2019-RD/FACISA-UJCM. Oficio N° 0512-2019-FACISA/UJCM. Vista y analizada la documentación antes citada y la sustentación realizada por la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, ratificar la Resolución de Consejo de Facultad N° 074-2019-CF/FACISA-UJCM, que modifica, la Resolución de Consejo de Facultad N° 20-2019-CF-FACISA-UJCM, de fecha 16 de abril de 2019; debiendo quedar como sigue: aprobar, la designación del Mgr. Victor Lino Casanova Vélez como Coordinador de Extensión Cultural, Proyección Social Universitaria de la Facultad de Ciencias de la Salud y responsable del Programa de la Responsabilidad Social de la Facultad de Ciencias de la Salud, Semestre Académico 2019-I, que cumplirá con 09 horas académicas a la semana en dicha función; y, la Resolución de Decanato N° 0478-2019-RD/FACISA-UJCM, que aprueba, la designación de la Mgr. Evangelina Rita Ramos Callata, que desarrollará Tutoría Académica en la Facultad de Ciencias de la Salud, Semestre Académico 2019-I.

Siendo las 10:00 horas del mismo día, el señor Presidente da por concluida la Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario de la Universidad José Carlos Mariátegui.

1. Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez
Rector


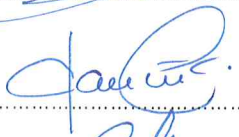

Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra
Secretario General

2. Dr. Iván Vladimir Pino Tellería
Vicerrector Académico

3. Dr. Luis Delfín Bermejo Peralta
Decano de la FCJEP



4. Dr. Guido Elar Ordóñez Carpio
Decano de la FAIA
5. Mgr. Claridad Hermelinda Peña Nieves
Decana de la FACISA
6. Dra. Hilda Elizabeth Guevara Gómez
Directora de la Escuela de Posgrado
7. Srta. Gabriela Antuane Flores Mamani
Representante de Estudiantes


.....

.....

.....
.....